

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL

REF : Aprueba PADEM 2012.

002334

DECRETO A. EXENTO N° _____/

Colbún,

05 DIC. 2011

VISTOS

El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 de 1980, sobre Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal.

La Resolución N° 1.600 del año 2008 de la Contraloría General de la República.
El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 de 1981, que creó el Departamento de Educación Municipal de Colbún.

El D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación, Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo Complementan y lo Modifican.

La Ley N° 19.410 del año 1.995 del Ministerio de Educación, en sus artículos 4°, 5° y 6°. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El Ord. N° 00186 de fecha 15 de Noviembre del 2011, del Señor Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Colbún, comunica, que en la Centésima Octava Sesión Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, por acuerdo N° 425, se aprueba el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, que considera la Dotación Docente Comunal año 2012.

DECRETO:

1.- AUMENTASE :

La Dotación Docente para el año 2012, en los Establecimientos Educativos que se indican, en las horas que en cada caso se señalan:

- En la Escuela F 490 de Maule Sur, se aumenta la Dotación en 5 horas, por implementación del Decreto N° 170, autorizado por Ord., N°109/10.03.11 del Deproed., Linares, para el año 2012 aumenta 14 hrs., de Dotación para la Unidad Técnico Pedagógica.
- En la Escuela G 518 Kurt Moller Bocherens, de Paso Rari, aumenta 20 horas por implementación del Decreto N° 170, autorizado por Ord., N°109/10.03.11 del Deproed., Linares.
- En la Escuela F 522 La Floresta, aumenta 5 horas de Dotación por Implementación del Decreto N° 170, autorizado por Ord., N°109/10.03.11 del Deproed., Linares, para el año 2012 aumenta 14 hrs., de Dotación para la Unidad Técnico Pedagógica y 2 Religión Evangélica.
- En la Escuela G 526 de Lomas de Putagán, aumenta 11 horas por Implementación del Decreto N° 170, autorizado por Ord., N°109/10.03.11 del Deproed., Linares.
- En la Escuela Andrés Bello, de San Juan, aumenta 14 horas por Implementación del Decreto N° 170, autorizado por Ord., N°109/10.03.11 del Deproed., Linares, para el año 2012 aumenta 14 hrs., de Dotación para la Unidad Técnico Pedagógica.

- En la Escuela F 531 Carlos del Campo Rivera de Capilla Palacios, se aumenta la Dotación en 15 horas, por Implementación del Decreto N° 170, autorizado por Ord., N° 109/10.03.11 del Deproed., Linares, para el año 2012 aumenta 14 hrs., de Dotación para la Unidad Técnico Pedagógica y 2 Religión Evangélica.
- En la Escuela F 532 Manuel Larrain Errazuriz de San Dionisio, aumenta la Dotación en 12 horas, por Implementación del Decreto N° 170, autorizado por Ord., N° 109/10.03.11 del Deproed., Linares, para el año 2012 aumenta 14 hrs., de Dotación para la Unidad Técnico Pedagógica y 5 horas Educ., Parvularia con JECD.
- En la Escuela F 533 Panimávida, se aumenta la Dotación en 6 horas, por Implementación del Decreto N° 170, autorizado por Ord., N° 109/10.03.11 del Deproed., Linares, para el año 2012 aumenta 14 hrs., de Dotación para la Unidad Técnico Pedagógica y 5 horas Educ., Parvularia con JECD., y 3 horas Decr. 170, Integración.
- En la Escuela Básica de Colbún, se aumenta la Dotación en 43 horas, por Creación Curso TEL., y 42 horas por Implementación del Decreto N° 170, autorizado por Ord., N° 109/10.03.11 del Deproed., Linares y 35 horas de Dotación para Clases de Religión, autorizadas por Ord., N° 440/25.05.2011 del Deproed., Linares, para el año 2012 aumenta 30 hrs., para Creación un 7° Año "C" y 12 horas para Educ., Parvularia con JECD.
- En el Liceo C 38 Capitán Ignacio Carrera Pinto, se aumenta la Dotación en 17 horas diurna por aumento horas Plan Estudio 1° y 2° Año Medio y 24 horas Creación 1° Nivel Educación Adultos.

2.- DISMINÚYASE:

- Escuela F 522 La Floresta, 9 horas del Centro de Recursos Audiovisuales, CRA..
- Escuela F 533 Panimávida 127 horas, por traslado de Docentes y disminución de un Curso.

3.- **APRUEBASE**, en consecuencia, el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, que considera la Dotación Docente Comunal de 6.990 horas para el año 2012, el cual forma parte integral del Presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS PINTO TRONCOSO
 Secretario Municipal



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
 ALCALDE

PPMO.LPT.WAC.amm.

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional del Maule
- Archivo Oficina Partes DEM (03)
- Archivo Of. Partes Ilustre Municipalidad

